

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022 01148-00 (ejecutivo)

Acúcese recibo de la comunicación remitida por el Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá, D.C., e infórmese que en su debida oportunidad se tendrá en cuenta el embargo de remanentes por ellos decretado contra el aquí ejecutado Daniel Humberto Riascos Murillo, si a ello hubiere lugar. Ofíciense.

Por secretaria tómese nota de esta determinación para los fines legales consiguientes.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c81c776467b7e27272ada02678fed17fe544031010e2f7452018526cf0c286**

Documento generado en 07/03/2023 06:39:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**